



RES - 2023 - 4462 - R # UNNE

VISTO:

El expediente N° 01-2023-06289; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Coordinación Técnica de Planificación y Gestión conjuntamente con la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias solicita dejar sin efecto la RES-2023-4388-R # UNNE;

Que la citada Resolución se refiere a la autorización del llamado a Contratación Directa por Obra Menor N°: 02/2023 para la ejecución de la obra “Remodelación Oficina y Soporte Tic y Dir. Gral. de Presupuesto e Información Universitaria (Estadísticas) Rectorado”;

Que atento a las modificaciones sustanciales del proyecto con el objeto de optimizar al máximo los recursos de infraestructura, resulta necesario realizar una reformulación técnica;

Que la fecha de apertura se encuentra prevista para el día 30 de noviembre de 2023 el licitante se encuentra en facultad para revocar dicho acto con los recaudos legales de publicidad y notificación a los invitados pertinente;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DEJAR SIN EFECTO la Contratación Directa por Obra Menor N° 02/2023, llamada para la ejecución de la obra “Remodelación Oficina y Soporte Tic y Dir. Gral. de Presupuesto e Información Universitaria (Estadísticas) Rectorado”



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



dispuesto por RES-2023-4388 - R # UNNE de fecha 21 de noviembre de 2023, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º - REGISTRESE, comuníquese y archívese. -

CRA. ANALIA C. FALCON
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

ING. JOSE L. BASTERRA
VICERRECTOR

Hoja de firmas